PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC N° 078.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MACOM S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 14/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SERVIDOR - TIPO SQUID DE PARAGUAY TV HD DIGITAL (PLURIANUAL)" – ID 345409.----------

- 1 -

Asunción, 18 de diciembre de 2018

VISTO: *El Memorando M UOC N° 139-18 de fecha 12 de diciembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución presenta su Acta de Evaluación N° 006/18 del 12/12/2018, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa SICOM N°14/2018 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor - tipo squid de Paraguay TV HD Digital (Plurianual)" – ID 345409.----------*

CONSIDERANDO: *Que, en su Acta señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa ha presentado su oferta la firma MACOM S.A., cuyo monto unitario total asciende a la suma de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).----------*

Que, igualmente manifiesta que: "Se ha efectuado la valoración del precio unitario cotizado por la empresa MACOM S.A. el mismo presenta una cotización de -53 % (menos cincuenta por ciento) del precio referencial correspondiente al SUB ÍTEM N° 2 SOPORTE TÉCNICO REMOTO POR FALLAS EN EL SISTEMA, encontrándose fuera los márgenes establecidos en la carta de invitación y anexos, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18. Al respecto, fue emitida la NUOC N° 276-18 de fecha 12 de diciembre de 2018, por la cual se solicitó al oferente lo siguiente: Desglose de precio unitario correspondiente al SUB ÍTEM N° 2 SOPORTE TECNICO REMOTO POR FALLAS EN SISTEMAS. La solicitud fue realizada de conformidad con lo establecido en el ANEXO B (DDLC), NUMERAL 18, INC. B) ANALISIS DE PRECIOS, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/2018 y remitida por correo electrónico, con acuse de recibo por parte del representante Sr. Luís Aquino (luis.aquino@macom.com.py). El oferente MACOM S.A. procedió al envío de la contestación, por medio electrónico, dentro del plazo establecido y en la que se detalla el desglose del precio unitario conforme al siguiente cuadro:----------

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Costo Bruto	Gastos Administrativos 5%	Margen de Ganancia 15%	10% I.V.A.	Precio unitario (IVA incluido)
2	Soporte técnico remoto por fallas en el sistema	1	1,027,727	54,091	190,909	127,273	1,400,000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones señala que la firma MACOM S.A. ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a seleccionar provisoriamente a la única oferta económica susceptible de ser evaluada técnica y económicamente, correspondiente a la firma MACOM S.A., teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación, con contrato abierto, conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según los

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 078.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MACOM S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 14/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SERVIDOR - TIPO SQUID DE PARAGUAY TV HD DIGITAL (PLURIANUAL)" – ID 345409.----------

montos totales de precios unitarios cotizados, que ascienden a la suma de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por un monto mínimo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1874/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018, se certifica la disponibilidad en el rubro: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, por un importe de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones), para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, por Resolución SICOM Nº 118 de fecha 5 de octubre de 2018, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a la realización los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, para los llamados con apertura de oferta a partir del 1 de octubre de 2018.----------

Que, el art. 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Pública", dispone: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, prevé una parte del total de los recursos necesarios para la adjudicación de referencia, en el rubro pertinente, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por Ley, del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Acta de Evaluación Nº 006/18 de fecha 12 de diciembre de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 14/2018 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor - tipo squid de Paraguay TV HD Digital (Plurianual)" – ID 345409, y adjudicar a la firma MACOM S.A. dicho llamado.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 078.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MACOM S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 14/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL SERVIDOR - TIPO SQUID DE PARAGUAY TV HD DIGITAL (PLURIANUAL)" – ID 345409.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, art. 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º ***Aprobar*** *el Acta de Evaluación de fecha 12 de diciembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 14/2018 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor - tipo squid de Paraguay TV HD Digital (Plurianual)" – ID 345409, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º ***Adjudicar*** *a la firma MACOM S.A. el procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 14/2018 "Servicio de mantenimiento y reparaciones menores del servidor - tipo squid de Paraguay TV HD Digital (Plurianual)" – ID 345409, con contrato abierto, según los montos totales de precios unitarios cotizados, que ascienden a la suma de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones), por un monto mínimo de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un monto máximo de G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), conforme con el artículo 34, inc. c), de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------*

Artículo 3º ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas SICOM/MITIC – Ley Nº 6.207/2018 el pago de una parte del monto total correspondiente conforme a la adjudicación autorizada en el artículo precedente, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2018, quedando la parte restante sujeta a la aprobación, por Ley, del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2019.----------*

Artículo 4º ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma oferente y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Alejandro Peralta Vierci
Ministro